

Términos de referencia para la evaluación externa final del proyecto “Avanzando por una protección social inclusiva con las Personas con Discapacidad ante crisis sistémicas y el COVID 19”

**Términos de referencia para la evaluación final del proyecto “Avanzando por una protección social inclusiva con las Personas con Discapacidad ante crisis sistémicas y el COVID 19”**

I. Introducción

II. Objeto de evaluación y antecedentes

III. Actores implicados

IV. Alcance de la evaluación.

V. Preguntas y criterios de evaluación.

VI. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

VII. Documentos y fuentes de información.

VIII. Equipo evaluador

IX. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

X. Cronograma

XI. Costo y baremación

XII. Envío y plazo para presentar la propuesta

**INTRODUCCIÓN**

La **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)** y la **Fundación ONCE-América Latina** (FOAL) con el objetivo de conseguir una mayor calidad e impacto en los procesos que acompañan y en el marco de lo previsto para la ejecución del proyecto **“Avanzando por una protección social inclusiva con las Personas con Discapacidad ante crisis sistémicas y el COVID 19”** con código 2020/PRYC/001195, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación ONCE, requieren realizar una evaluación final externa.

En tal sentido, las entidades mencionadas solicitan la elaboración de una propuesta que recoja lo pautado en los presentes Términos de Referencia (TdR).

**OBJETO DE LA EVALUACIÓN Y ANTECEDENTES**

**Identificación de problemas**

El proyecto **“Avanzando por una protección social inclusiva con las Personas con Discapacidad ante crisis sistémicas y el COVID 19”** surgió en una coyuntura de crisis electoral e institucional que vino acompañado de un cambio de autoridades que determinó el grado de respuesta del Gobierno ante el COVID 19, factores que generaron un clima de descontento social generalizado.

La pandemia afectó especialmente a las personas con discapacidad debido a la discriminación y barreras que ya existían, así como condiciones de salud preexistentes, la imposibilidad de mantener el distanciamiento social, la falta de accesibilidad, la situación de dependencia, la información inaccesible y la falta de un enfoque de discapacidad en el diseño e implementación de las medidas de prevención y protección.

Las personas con discapacidad en la República Dominicana enfrentan importantes barreras para acceder al trabajo, la información y los servicios de salud. Conscientes de estas dificultades, las personas con discapacidad viven la situación con especial estrés y ansiedad, lo que las pone en mayor riesgo de aislamiento y una mayor exclusión, generando a su vez una situación de inseguridad alimentaria que pone en riesgo su salud física, mental y emocional.

Por otra parte, República Dominicana tiene un alarmante índice de feminicidios, según datos recabados por el Observatorio de Igualdad de Género. Entre 2005 y noviembre de 2019, la Procuraduría General de la República contabiliza 1.295 feminicidios, pero estos números distan ampliamente de los de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que, en un período menor, entre enero de 2010 y septiembre de 2019, ha sumado 1.795 mujeres asesinadas en la República Dominicana. Por todo ello, la CEPAL posiciona a la República Dominicana en el tope de países latinoamericanos con más incidencia de casos de feminicidios.

**Objetivos y resultados del proyecto**

El proyecto contribuye a garantizar el derecho de las Personas con Discapacidad (PcD), en particular de las mujeres y las niñas, a un nivel de vida adecuado y protección social en la República Dominicana. Para ello, impulsa un sistema de protección con enfoque de género y ciclo de vida que incluya a las personas con discapacidad, garantice los cuidados, el acceso a la salud y las condiciones y capacidades de resiliencia y recuperación ante crisis como el COVID19. Tiene 3 componentes:

El fortalecimiento de las capacidades y la coordinación entre autoridades, entidades de PcD y actores clave para incluir a las PcD en el sistema de protección con enfoque de Derechos, ciclo de vida y género. Parte de un diagnóstico sobre la situación de las PcD en el sistema de protección y promoción social, con atención a las relaciones de género y ciclo de vida, y la respuesta de éste para cubrir las necesidades de estas personas ante crisis sistémicas, especialmente ante el COVID19 y los desastres naturales. Se impulsan espacios de diálogo y articulación con el fin de garantizar la participación de todos los actores necesarios y la elaboración de un protocolo que facilite la coordinación interinstitucional y oriente al colectivo meta. Englobará diferentes fases desde la identificación y certificación, al seguimiento, y tendrá en cuenta los aprendizajes en la gestión de la crisis por COVID19. Toda la estrategia está permeada por un enfoque de fortalecimiento de capacidades y del conocimiento sobre los sistemas de protección y promoción social y como estos, cuando están bien diseñados e implementados, son rentables y reducen las desigualdades, fortalecen la resiliencia ante crisis sistémicas como el COVID19 y contribuyen a poner fin al ciclo de la pobreza intergeneracional.

Mejora del acceso al sistema de protección de las PcD favoreciendo la recuperación ante el COVID19. Se trata de una estrategia territorial a desarrollar en 4 ayuntamientos del Gran Santo Domingo. Parte de la recomendación de la Agenda Municipal de Desarrollo Inclusivo de llevar un registro municipal de PcD con atención al ciclo de vida y género. Se llevará a cabo un piloto para el acompañamiento a las PcD en el proceso de implementación del sistema único de certificación y valoración de la discapacidad. Se formará al personal de los Ayuntamientos y de las entidades de PcD y se implementará un servicio de información y acompañamiento sobre el COVID19 y el acceso al sistema de protección, con particular atención a los casos de violencia de género. Se fortalecerán los espacios de dialogo entre las autoridades municipales y las entidades para la participación de las PcD en los Consejos Económicos y Sociales Municipales y la planificación del territorio; Planes de Desarrollo Municipales, Planes de Gestión de Riesgos y Presupuesto Participativo.

Incidencia de las Entidades de PcD en favor de los Derechos y la recuperación de las PcD ante el COVID19. Se aumentan las capacidades de incidencia de las entidades, con énfasis en el fortalecimiento del sistema de protección y de cuidados desde una perspectiva de discapacidad, resiliencia y recuperación de las PcD ante el COVID19 y eventuales emergencias por nuevos riesgos. Además, se crea conciencia en las autoridades, OSC y ciudadanía del Gran Santo Domingo sobre los derechos de las PcD y la necesidad de políticas y programas orientados a garantizar el disfrute pleno de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas.

Estos son los resultados que se buscan obtener:

Fortalecidas las capacidades y la coordinación para la inclusión de PcD en sistema de protección.

Mejorado el acceso al sistema protección de las PcD favoreciendo la recuperación ante el COVID19.

Entidades de PcD han incidido en favor de los Derechos y la recuperación de las PcD ante el COVID19.

**3. Colectivo meta titular de derechos, de obligaciones y de responsabilidades del proyecto**

El colectivo meta directo está representado por titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones. La intervención fortalecerá las capacidades de los colectivos titulares de derechos y promoverá su participación activa en los espacios de toma de decisiones, propiciando sinergias y garantizando espacios de dialogo entre los diversos actores, con el propósito de fomentar una participación real y efectiva de las PcD.

Los titulares de derechos: 2.000 PcD, 65% mujeres y niñas, que, gracias a la implementación del protocolo de inclusión de las PcD, el acompañamiento de las entidades de PcD y los servicios de los Ayuntamientos, verán mejorada su calidad de vida y protección en al menos 3 de sus dimensiones.

1) Certificación de la discapacidad.

2) Seguridad social y acceso a Salud.

3) Prestaciones.

Serán identificadas a través de los núcleos de las entidades de PcD en los 4 Municipios bajo criterios de vulnerabilidad, con especial atención a la violencia de género. Por la naturaleza de la intervención: el fortalecimiento del sistema de protección y promoción social desde una perspectiva inclusiva y la mejora del acceso de las PcD al mismo, se prevé un impacto mucho mayor en las personas titulares de derechos.

Según el último censo (2010), el Gran Santo Domingo tiene 3.339.410 habitantes, el CONADIS estima que más del 12.3% de la población nacional vive con alguna condición de discapacidad, es decir alrededor de 410.747.43 personas con discapacidad viven en el Gran Santo Domingo.

El proyecto alcanzará también a las familias de las PcD al mejorar su situación y su conocimiento para poder atender a sus familiares con discapacidad. Titulares de Responsabilidades: se fortalecerán las capacidades de 4 Entidades de PcD (al menos 80 representantes, al menos el 60% mujeres) y se incentivará su articulación, participación y la planificación conjunta de las acciones de cabildeo, incidencia y movilización en el marco de la reforma del sistema de protección y la ley de Cuidados.

Titulares de Obligaciones: 80 personas de al menos 12 instituciones del Estado vinculadas al sistema de protección fortalecerán sus conocimientos para incluir los enfoques de derecho, discapacidad y género en el desarrollo de sus competencias. Cabe resaltar que tanto las autoridades nacionales como municipales se acaban de incorporar a sus funciones y que, por las informaciones recogidas en la fase de identificación, no disponen de mucha información y conocimientos sobre las PcD. 54 autoridades sectoriales y 26 municipales se beneficiarán de información sistematizada y con enfoque de derechos, ciclo de vida y género sobre la situación de las PcD, particularmente de la situación de aquellas PcD institucionalizadas.

Al inicio de la pandemia se solicitó información de este colectivo, particularmente vulnerable al COVID 19 pero no hay información disponible. Participarán en los mecanismos de coordinación interinstitucional y en la elaboración del protocolo para el acceso de las PcD.

**4. Duración del proyecto**

El proyecto tendrá un periodo de ejecución de 36 meses. Un período inicial de 24 meses: 22 de Abril de 2021 a 21 de Abril de 2023, una primera ampliación de 6 meses hasta el 21 de Octubre 2023 y una segunda de otros 6 meses hasta el 21 de Abril de 2024.

**5. Presupuesto**

El presupuesto ha sido de 299.113 euros €, del cual la subvención de la AECID equivale a 269.044 euros y la de Fundación ONCE-América Latina (FOAL) 10.000.

**6. Sectores y subsectores del CAD**

Los sectores y subsectores del CAD en los que se enmarca este proyecto son:

1516004: Derechos personas con discapacidad

1511002: Política de administración y gestión del sector público excepto políticas macroeconómicas

1516000: Derechos humanos

1516003: Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres

1511000: Política de administración y gestión del sector público

**7. Entidades responsables de la ejecución**

ONGD Española: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)

**ACTORES IMPLICADOS**

**1. Agentes implicados en la intervención**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Agente | Tipo de participación | Posibles Informantes clave |
| COCEMFE | ONGD española | Carolina Torres (técnica en sede) |
| FUDCI | Fundación Dominicana de ciegos |  |
| CIMUDIS | Círculo de mujeres con discapacidad |  |
| ASODIFIMO | Asociación de personas con discapacidad físico motora |  |

**2. Actores implicados en la evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad gestora de la evaluación: es la unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo de evaluación, de la publicación y difusión de los resultados. | COCEMFE (Carolina Torres) |
| Comité de seguimiento de la evaluación: es la misma unidad gestora de la evaluación con invitada la OTC AECID Santo Domingo. Es el encargado de dar seguimiento a la evaluación.  | COCEMFE (Carolina Torres)LA RED  |

**IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación se efectuará de acuerdo al periodo de duración del proyecto.

Los objetivos de la evaluación serán:

Evaluar las estrategias implementadas para la gestión de la intervención: la eficacia y la eficiencia en la utilización y desempeño de los recursos materiales y humanos, la participación de los colectivos meta titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidades, y la coordinación entre los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Evaluar la identificación: análisis de la coherencia del proyecto en relación a la identificación de problemas, los objetivos y la lógica de intervención.

Evaluar los resultados: evaluación del cumplimiento de los objetivos, resultados y actividades propuestas, señalando, a partir de estos, los posibles impactos a lograrse en el mediano y largo plazo, para que pueda servir a las organizaciones en sus actividades a futuro y para orientar las intervenciones de los diferentes actores implicados.

Evaluar el impacto: evaluación de los efectos de la intervención en los colectivos meta involucrados.

**PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, pero, además, el proceso y contexto donde ha tenido lugar, el nivel de apropiación de éste por parte de los colectivos meta involucrados y la relación entre los diferentes actores implicados.

Estos serán los criterios a tenerse en cuenta para el análisis:

PERTINENCIA: Preguntas referidas a la adecuación de la intervención al contexto.

¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?

¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la definición de la intervención? En caso afirmativo, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

EFICIENCIA: Preguntas referidas a la asignación óptima de los recursos del proyecto.

¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos humanos y materiales en los resultados?

¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

¿Se ha recurrido a alianzas o cooperación con otros para ampliar o potenciar los recursos disponibles?

EFICACIA: Preguntas referidas al grado de consecución de los objetivos.

¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?

¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

IMPACTO: Preguntas referidas a los efectos globales de la intervención.

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo general propuesto?

¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los colectivos meta considerados?

¿Se han producido impactos positivos en los familiares de los colectivos meta considerados?

¿Se ha influido positivamente en las relaciones de poder desiguales existentes?

¿En qué medida se han mejorado los procesos y espacios de diálogo entre la Sociedad Civil y los poderes públicos?

¿Las actividades realizadas han contribuido positivamente a aumentar el conocimiento del grado de conocimiento sobre los DDHH de los diferentes actores?

¿Las actividades han cambiado las actitudes de los TD, TO y TR?

¿Se han realizado actividades dirigidas a la sensibilización sobre el objeto de intervención en España y en el país receptor?

VIABILIDAD: Preguntas referidas a la sostenibilidad futura de la intervención.

¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?

¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?

¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?

¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

COHERENCIA: Preguntas referidas a la idoneidad de la estructura interna de la intervención y a su complementariedad con otras intervenciones

¿Se han correspondido los problemas identificados con los objetivos propuestos?

¿Se ha definido correctamente la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?

¿Han sido adecuadas las actividades programadas para lograr los objetivos de la intervención?

¿Ha complementado la intervención a otras estrategias o programas aplicados en el mismo territorio, sector o población objetivo por la acción exterior del Estado español, la Cooperación Española, otros donantes y el país socio?

¿Se han aprovechado las posibles sinergias que se puedan establecer entre estos programas y la intervención?

APROPIACIÓN: Preguntas referidas al liderazgo de los socios locales.

¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la evaluación de la intervención?

¿En qué medida se han empoderado las instituciones locales a raíz de la intervención?

¿En qué medida han participado los colectivos meta en todo el proceso?

¿La dirección de la entidad socia local tiene los conocimientos y el compromiso necesarios para iniciar un proceso de incorporación del EBDH tanto en la organización como en sus

intervenciones?

¿En qué medida se ha incorporado a los TD, TO y TR en las actividades previstas?

ALINEAMIENTO: Preguntas referidas a la asimilación de estrategias y procedimientos locales.

¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las instituciones locales?

¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?

¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?

¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

COBERTURA: Preguntas referidas a los colectivos atendidos.

¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?

¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los beneficiarios el acceso a los servicios de la intervención?

¿Son diferentes los colectivos atendidos con respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

ENFOQUE DE GÉNERO

¿Influyen las relaciones de género y los roles de género de alguna manera en la meta del proyecto? ¿Influye la selección de objetivos en la división de funciones responsabilidades entre hombres y mujeres? ¿Responden a las necesidades de hombres y mujeres? ¿Qué medidas pueden verificar el logro de la meta del proyecto sensible al género?

¿Tiene el proyecto resultados sensibles al género? ¿Las mujeres y los hombres han podido emitir su opinión sobre los problemas existentes?

¿La distribución de los beneficios ha tomado en consideración los roles y relaciones de género? ¿En qué medida y en qué función han participado hombres y mujeres? ¿Reflejan los productos logros en términos de equidad de género?

¿Se han considerado aspectos de género en la implementación del proyecto? ¿Las actividades promueven el empoderamiento de las mujeres?

**METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

Se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación:

*Estudio de gabinete*

En esta etapa el equipo de evaluación se aproximará a las acciones realizadas a través de las fuentes documentales del proyecto y la información que permita identificar los procesos y las dinámicas políticas, económicas y sociales que acontecen en la zona, la región y el país, y que constituyen el contexto general en el cual se ha desarrollado el proyecto.

El equipo de evaluación elaborará una matriz de análisis en la cual se definirán los indicadores de evaluación para cada línea de intervención del proyecto. Asimismo, se precisará la metodología de trabajo que se utilizará en función de los objetivos del proyecto y se diseñarán los instrumentos de recolección de la información, de forma tal que se garantice la fiabilidad de las fuentes.

Se combinarán instrumentos cualitativos y cuantitativos, los que se elaborarán a partir de variables e indicadores relacionados a los objetivos definidos por los TdR de la evaluación.

Entre los instrumentos cualitativos, se decidirá la conveniencia de utilizar preferiblemente:

Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave del proyecto.

Entrevistas de grupos focales.

Grupos de discusión.

Observación directa neutral utilizando fichas de observación en campo, listas de comprobación, anotación sistemática de registros, etc.

Entre los instrumentos cuantitativos, se valorará la opción de utilizar preferiblemente:

Observación directa neutral para detectar impactos imprevistos y corroborar información ya obtenida.

Medición directa referida a las acciones formativas, de sensibilización y de investigación.

En general, la determinación de los instrumentos a utilizarse deberá establecerse en función de la metodología propuesta, y responderá estrictamente al indicador de evaluación seleccionado y al tipo de actor identificado, considerando enfoque de género y participación.

Se efectuará una reunión con el comité de seguimiento de la evaluación para aprobar el diseño de estudio y coordinar el trabajo de campo.

*Trabajo de campo*

Etapa en la que el equipo de evaluación coordinará con las entidades colaboradoras, a fin de afinar el programa a cumplir y confirmar las citas previamente establecidas.

En este período se realizarán reuniones con el comité de seguimiento de la evaluación y con otras/os profesionales que hayan integrado el equipo ejecutor del proyecto, para recoger información sobre temas como los siguientes:

Explicación de las diferencias entre las actividades programadas y las ejecutadas.

Análisis de resultados, comparando los resultados logrados con los indicadores iniciales y finales.

Análisis de las causas de las eventuales discrepancias entre la ejecución de actividades y logro de resultados.

Evaluación de los alcances del proyecto a los colectivos meta y la participación de las mujeres.

Su perspectiva en la experiencia de ejecución del proyecto y aspectos favorables y desfavorables encontrados.

Ejecución presupuestal.

Condiciones generadas para asegurar la sostenibilidad del proyecto.

En un segundo momento, el equipo se desplazará a las zonas de trabajo para tener contacto directo con los colectivos meta y con otros actores sociales involucrados en las acciones realizadas.

Además, se efectuarán al menos una reunión de devolución de resultados preliminares y seguimiento del proceso, entre el equipo de evaluación y el comité de seguimiento de la evaluación, con la participación fundamental de los representantes de la OTC de la AECID en Santo Domingo.

*Elaboración y presentación del informe final*

Esta fase consiste en la sistematización, la interpretación y el análisis final de la información recopilada y procesada, así como la elaboración del informe final de los resultados de la evaluación y su presentación a la unidad gestora de la evaluación.

El equipo de evaluación elaborará un primer borrador de informe en el que figurarán las conclusiones, que será revisado por el comité de seguimiento de la evaluación. A partir de esta revisión, el equipo de evaluación trabajará en colaboración con el comité de seguimiento para la elaboración del informe final.

El plazo total para la elaboración de la evaluación es de ocho semanas.

El Informe Final de Evaluación estará elaborado en castellano, estará provisto de la revisión ortográfica y corrección de estilo pertinente, y comprenderá entre 60 y 90 páginas (excluidos los anexos). Se presentará, así mismo, un resumen ejecutivo de 10 páginas y la ficha-resumen de la evaluación en el formato del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD.

El equipo de evaluación encargado entregará a la unidad gestora de evaluación cinco copias del Informe Final de Evaluación en papel y el formato electrónico, y su estructura será la siguiente:

Resumen

Índice, cuadros y acrónimos

Introducción:

Antecedentes y objetivos de la evaluación

Preguntas principales y criterios de valor

Breve descripción del proyecto

Antecedentes, resumen del proyecto, organización y gestión

Actores implicados y contexto

Metodología:

Explicación de la metodología y técnicas utilizadas en la evaluación

Condicionantes y límites del estudio realizado

Equipo de trabajo

Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente

Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación previamente establecidos

Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas para futuras intervenciones

Recomendaciones clasificadas según el criterio elegido por el equipo de evaluación

Anexos

TdR

Plan de trabajo, composición y descripción de la misión

Bibliografía y documentación

Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información

Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.

Ficha resumen del Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD

**DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN**

Los principales documentos y fuentes de información disponibles para consultarse son:

Documento de formulación del proyecto y anexos

Normativa reguladora y estratégica de la Cooperación Española

Documentación de la socia local y ONGD española

Informe técnico final del proyecto

Informe anual de seguimiento entregado a la AECID

Ejecución presupuestaria del proyecto

Fuentes de verificación del proyecto

Manuales y materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto

Productos generados en el marco del proyecto y no previstos en el diseño original

Normativa dominicana en materia de discapacidad

Normativa dominicana en materia de violencia de género

Planes nacionales y locales en materia de discapacidad en República Dominicana

Planes nacionales y locales en materia de violencia de género en República Dominicana

Normativa internacional en materia de derechos de las personas con discapacidad

Normativa internacional en materia de derechos de las mujeres

EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

El equipo de evaluación estará conformado por una o más personas, profesionales independientes de la intervención a evaluar, las cuales deberán reunir las siguientes condiciones:

Experiencia de al menos tres años en el área de cooperación para el desarrollo en Republica Dominicana.

Experiencia en el diseño y ejecución de evaluaciones de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional.

Dominio de las aplicaciones informáticas necesarias.

Experiencia en proyectos sociales, preferiblemente en el área de la discapacidad.

El comité de seguimiento de la evaluación proporcionará la información y el apoyo que el equipo de evaluación necesite y podrá ofrecerse a acompañarle, pero será el mismo equipo de evaluación el que determine cuando sea pertinente que el comité esté presente durante el desarrollo de los trabajos de la evaluación, ya que esto podría condicionar los resultados de la misma.

El equipo de evaluación tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe sea consensuado con el comité de seguimiento, el equipo de evaluación deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen, aclarando en qué puntos hay discrepancias.

Podrán participar tanto evaluadores locales como internacionales, aunque, debido a las restricciones en las contrataciones no locales por parte del financiador, a igual puntuación, se contratará a una empresa local.

**X. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN**

**Premisas de la evaluación**

El equipo de evaluación hace propias las premisas de evaluación señaladas en los TdR, con respecto al trabajo a desarrollarse y los resultados obtenidos. Estas premisas básicas de comportamiento ético y profesional son:

Anonimato y confidencialidad

Responsabilidad

Integridad

Independencia

Convalidación de la información y

Entrega de los Informes en la calidad pactada en el respectivo contrato.

**Incidencias**

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente por el equipo de evaluación a la unidad gestora de la evaluación, y COCEMFE, si lo considera necesario, se lo comunicará a la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la unidad gestora de la evaluación en los presentes TdR.

**Derechos de autor y divulgación**

Todo derecho de autor recae en COCEMFE, teniendo derecho exclusivo para la difusión de la información recopilada. Sin embargo, la AECID tiene derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe final de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con COCEMFE, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos, o con previa autorización cuando se requiera por otro tipo de motivos.

**Régimen sancionador**

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los mismos sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos en el contrato firmado con el equipo de evaluación.

X. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El plazo total para la elaboración de la evaluación será de 8 semanas, comenzando previsiblemente en Junio de 2024. A continuación, se presenta el cronograma general de trabajo para la evaluación, diferenciando etapas y semanas:

|  |  |
| --- | --- |
| **FASES Y ACTIVIDADES** | **SEMANAS** |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** |
| I FASE: Estudio de gabinete |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Identificación y análisis de la documentación disponible sobre el contexto y específicos del proyecto |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Diseño del estudio (indicadores de evaluación, estrategias de trabajo de campo, criterios de selección de informantes, etc.) |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Diseño de los instrumentos, matrices de procesamiento y análisis de la información |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Reunión con el comité de seguimiento para aprobar el diseño de estudio y coordinar trabajo de campo |   |   |   |   |   |   |   |   |
| II FASE: Trabajo de campo |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Trabajo de campo  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Reuniones con el comité de seguimiento  |   |   |   |   |   |   |   |   |
| 2 Reuniones con el comité de seguimiento invitando la OTC AECID Santo Domingo |   |   |   |   |   |   |   |   |
| III FASE: Elaboración y presentación de Informe Final |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Elaboración del primer borrador del Informe |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Presentación del primer borrador del Informe |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Elaboración del Informe Final de Evaluación |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Presentación del Informe Final de Evaluación |   |   |   |   |   |   |   |   |

XI. COSTO Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN

**Costo**

La oferta económica del equipo evaluador deberá contemplar los honorarios profesionales del equipo de evaluación (una o más personas), traslados y alimentación para la fase de trabajo de campo, movilidades locales, gastos administrativos e impuestos de ley, así como los gastos necesarios de logística, convocatoria, organización y realización de las acciones, incluida la movilización de las personas con discapacidad que han participado en el proyecto.

El presupuesto para realizar esta evaluación es de 445.400 pesos, con todos los impuestos incluidos.

**Criterios de baremación**

Las ofertas propuestas se valorarán sobre un total de 100 puntos, según estos criterios:

Calidad técnica de la propuesta metodológica: 60 puntos

Perfil de las/os evaluadoras/es: 20 puntos

Oferta económica: 20 puntos

**XII. ENVÍO y PLAZOS PARA LA PROPUESTA**

Se recibirán propuestas hasta el 18 de Diciembre de 2023, en el correo electrónico coordinacion@lareddominicana.org.

Todas las candidaturas serán contactadas para comunicarles el resultado.